

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 1 0 JUN. 2014

 N° ___/.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de reintegrar los gastos realizados por don Francisco Gómez, chofer del Bus Escolar, por concepto de montaje de seis neumáticos de invierno del Bus Escolar.

La Boleta N° 20841 de fecha 07 de junio de 2014.

La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el pago por concepto de montaje de seis neumáticos de invierno del Bus Escolar, a don FRANCISCO GOMEZ OJEDA, Rut Nº y que asciende a la suma de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos).-

2.- IMPUTESE dichos gastos en la cuenta **215.22.06.002** "Mantención y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Área Educación año 2014.

3.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas,

ALCALDE

quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO

MUNICIPAL

Y DE LA

ALCALDÍA

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA

AGUNECRETARIO MUNICIPAL

BAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc <u>DISTRIBUCION</u>:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

